



Nº de expediente: 031610-000112-24

Fecha: 8.11.2024

**Nº Act. 7**  
**CONSEJO - APOYO A LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO -**  
**ARQUITECTURA.**



**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

31.  
(Exp. Nº 031610-000112-24) (Dist. Nº 532/25) - VISTO: la solicitud de la EUCD;  
CONSIDERANDO: 1) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 18.3.25 adjunto en la actuación 5 de estos obrados;

2) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 23.12.25, adjunto en la actuación 3 de estos obrados;

RESUELVE:

1º Transformar la carga horaria del cargo Nº 5218 (ocupado interinamente) de Profesor Adjunto de la EUCD, Área Tecnológica - Sub-Área Ciencias Aplicadas - Perf. Ciencias Aplicadas - Esp. Física Gº 3, de 10 a 16 hs., a partir de su provisión en efectividad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110100.

2º Aprobar las bases particulares para el llamado a aspirantes para un cargo de Profesor Adjunto de la EUCD, Área Tecnológica - Sub-Área Ciencias Aplicadas - Perf. Ciencias Aplicadas - Esp. Física, Gº 3, 16 hs., que lucen en documento adjunto en la actuación 5 de estos obrados.

3º Efectuar un llamado a aspirantes a provisión efectiva del cargo Nº 5218 de Profesor Adjunto de la EUCD, Área Tecnológica - Sub-Área Ciencias Aplicadas - Perf. Ciencias Aplicadas - Esp. Física, Gº 3, 16 hs., con las bases aprobadas en el numeral anterior, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110100.

10 votos - unanimidad de presentes.

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Pase a SECCIÓN COMISIONES a efectos de registrar las bases. Cumplido siga por su orden a SECCIÓN CONCURSOS para efectuar el llamado a aspirantes, a Sección Personal Docente para cumplir lo establecido en el numeral 1º de la resolución precedente, y al Dpto. de Contaduría para tomar conocimiento.

 Firmado electrónicamente por MARIA DEL CARMEN RECOBA ROMERO el 08/04/2025 14:18.